



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1937/24 -

BUENOS AIRES, 09 OCT 2024

VISTO el EX-2024-01593531- -UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-04868771--UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 1398/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1398/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Maximiliano Adolfo Rusconi; del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 1398/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 24 (veinticuatro) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de octubre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Maximiliano Adolfo Rusconi; del



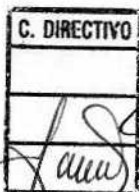


Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2024 y por el término de 2 (dos) años:

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| 1. AHUAD, YASMIN | DNI 18.864.922 |
| 2. CHIARADIA, JUAN MANUEL | DNI 34.828.645 |
| 3. FERNÁNDEZ LÁVAQUE, CLARA | DNI 39.642.526 |
| 4. GOMEZ PERDIGUERO, JUAN IGNACIO | DNI 35.917.563 |
| 5. GUERA DE SOUZA, ADRIAN MARCELO | DNI 26.134.317 |
| 6. MANGIONE, HUGO FEDERICO | DNI 39.286.110 |
| 7. NEGRI, YAMILA DAIANA | DNI 40.540.529 |
| 8. OBLIGADO, GASTÓN ALEJANDRO | DNI 40.673.295 |
| 9. REYNOLDS CANESE, FRANCISCO | DNI 41.469.012 |
| 10. ROZENCWAIG, MARTÍN | DNI 39.470938 |
| 11. SANTAMARIA GUGLIELMETTI, VICTORIA | DNI 29.801.866 |
| 12. SICILIA, FERNANDO EZEQUIEL | DNI 27.680.727 |
| 13. VALENTI, AIXA | DNI 41.472.477 |
| 14. VIÑAS MARIÑO, MARÍA JOSÉ | DNI 19.047.729 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANO